



EL COORDINADOR DEL BANCO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE TIBÚ,
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA

Que, el Proyecto: APOYO FINANCIERO PARA FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD Y COBERTURA DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER.

Se encuentra en el Usuario de Administrador Local de la Secretaría de Planeación del Municipio de Tibú, en el Estado de Registrado – Actualizado, dentro del Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas –SUIFP Territorio- del Año 2024 e Inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal de Tibú (BPPIMT) con Transmisión a la Plataforma Integrada de Inversión Pública -PIIP-, encontrándose en el estado Viable para la Vigencia del Año 2026, con el siguiente:

Código BPIN 2024548100029

Aspira a recursos de Inversión Pública de Ley 715-2001 -SGP Educación, Calidad Matricula Oficial- y/o con recursos de Ley 617-2000 -Propios, Propósito General, Libre Inversión- (Según lo determinado en la MGA WEB Transferida), para las Vigencias Presupuestales del periodo comprendido de los Años 2026 – 2027

A este proyecto le fue Realizado Ajuste PIIP con Trámite Presupuestal, desde la Secretaría de Planeación Municipal, con la Creación del Ajuste para la Extensión del Horizonte del proyecto y asignación del valor presupuestal para la Vigencia Fiscal del año 2026, con base en Decreto No. 091 del 26 de diciembre del año 2025, por medio del cual se Liquidada el Acuerdo Municipal No. 10 del 02 de diciembre del año 2025, con el cual se Aprueba y Adopta el Presupuesto General de Rentas y Gastos para La Vigencia Fiscal comprendida desde el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, con recursos de Ley 715-2001 -SGP- y de Ley 617-2000 -PROPIOS-; y Con Trámite Presupuestal con el, Decreto No. 030 del 20 de Mayo de 2026, por el cual se Liquidada el Acuerdo No.004 de 2026 "por el cual se Efectúan Créditos Adicionales en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, y Gastos de la vigencia 2026 del Municipio de Tibú Norte de Santander del orden Territorial, garantizar la ejecución del proyecto y su Ajuste hasta su culminación

Este Ajuste al proyecto inicial fue Elaborado por la Secretaría de Planeación del Municipio de Tibú, con destino al Banco de Proyectos en el Año 2026, con las siguientes características:

♦ VALOR TOTAL PROYECTO APROBADO CON AJUSTE PIIP, AÑOS 2026-2027	: \$	10.065'210.831,81
♦ VALOR SOLICITADO AL MUNICIPIO DE TIBU, AÑO 2026, CON AJUSTE PIIP	: \$	5.081'383.714.00
♦ VALOR SOLICITADO AL MUNICIPIO DE TIBU, AÑO 2026, CON AJUSTE PIIP-1	: \$	5.398'232.184.00
♦ VALOR INICIAL SOLICITADO AL MUNICIPIO DE TIBU, AÑO 2027	: \$	4.666'978.647,81
♦ RECURSOS ASIGNADOS ESTA SOLICITUD, AÑO 2026: (11 - 08 - 2026)	: \$	61'289.152.00
♦ VALOR COSTOS DE PERSONAL PROFESIONAL: Interventoría = 100.00%	: \$	62'269.152.00
♦ VALOR COSTOS INDIRECTOS TOTALES: AIU_ – IVA – Otros = 00.00%	: \$	xxxxxxxxxx0
♦ POBLACION BENEFICIADA CON EL PROYECTO, AÑO 2025	: No.	311 Alumnos (Simat 2026)

Que, la Actividad del Ajuste No. 1 consistente en "INTERVENTORIA TECNICA, ADMOINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL MEDIANTE LARESTITUCION, ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO DE ESPACIOS ESCOLARES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE TIBÚ, NORTE DE SANTANDER", Forma parte del proyecto anteriormente descrito y es concordante con el Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2023 por cuanto le apunta al Cumplimiento específico de:

Programa 2201. Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, Prescolar, Básica y Media

Producto 2201052. Infraestructura Educativa Mejorada

Indicador de Producto: 220105200. Sedes Educativas Mejoradas.

Secretaria de Planeación Municipal – Certificación inscripción proyecto



La presente Certificación no vincula a la Coordinación del Banco de Proyectos en el Proceso de Viabilidad y Concepto Sectorial al proyecto y se fundamenta con base en la expedición del Concepto de Viabilidad Sectorial, otorgado por la secretaria de la Entidad Territorial que asumió la responsabilidad (Capítulo III, Artículo 8°, Paso 2 Viabilidad Sectorial / Manual de Procesos y Procedimientos del Banco de Proyectos, Decreto No. 107 del 08 de octubre de 2018).

Se expide a solicitud de **EMEL ATUESTA ROJAS** y/o Secretaria de Vías e Infraestructura, a **agosto 12 de 2026**.



JOSE DOLORES HERNANDEZ RESTREPO
Coordinador



2026000050008742



Fecha: 2026-08-12 09:50
Dependencia: SECRETARIA DE
VIAS E INFRAESTRUCTURA
Asunto: Radicado de respuesta al
radicado 2026000050001743
Número de Folios: 0

Secretaría de Planeación Municipal – Certificación inscripción proyecto